Factura: 001-002-000014005

20161701025P02203

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701025P02203

ACTO O CONTRATO:	
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LÍNEA	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE OCTUBRE DEL 2016, (15:25)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervininete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANTILLAN IBARRA PAOLA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716551815	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CAÑAS CONTRERAS MONICA JIMENA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706909197	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	LEON CONSTANTE ALEXANDRA YADIRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716200983	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	PALACIOS GONZALEZ RONALD GUSTAVO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706749031	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHENAS VILLARREAL WILSON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0400988069	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	MARISCAL SUCRE

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA MPRAW&CONSULTORES CIA.LTDA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS

NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20161701025P02203
Factura No.: 001-002-000014005

NOTARIA VIGESIMA QUINTA

CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA MPRAW&CONSULTORES CIA.LTDA.

OTORGADA POR: SANTILLAN IBARRA PAOLA MARGARITA Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy diecinueve de Octubre del dos mil dieciseis , ante mí, DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS, NOTARIA VIGESIMA QUINTA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía MPRAW&CONSULTORES CIA.LTDA., el/la señor(a) SANTILLAN IBARRA PAOLA MARGARITA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CAÑAS CONTRERAS MONICA JIMENA DEL PILAR, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil VIUDO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) LEON CONSTANTE ALEXANDRA YADIRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) PALACIOS GONZALEZ RONALD GUSTAVO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHENAS VILLARREAL WILSON RAMIRO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la

ciudad de QUITO, por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de Compañía de Responsabilidad Limitada, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	**Nacionalidad**	**Estado Civil**	**Domicilio**	**Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda**
SANTILLAN IBARRA PAOLA MARGARITA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CAÑAS CONTRERAS MONICA JIMENA DEL PILAR	ECUATORIANA	VIUDO	QUITO	
LEON CONSTANTE ALEXANDRA YADIRA	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
PALACIOS GONZALEZ RONALD GUSTAVO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CHENAS VILLARREAL WILSON RAMIRO	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía limitada, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas. **TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.-** El nombre de la compañía que se constituye es MPRAW&CONSULTORES CIA.LTDA.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en

el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS DENTRO DEL NIVEL 2 DEL CIIU: OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ COMPRENDER LAS ETAPAS O FASES DE PRODUCCIÓN DE BIENES / SERVICIOS, COMERCIALIZACIÓN, ALMACENAMIENTO, EXPORTACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN, EXPLOTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PROMOCIÓN, CAPACITACIÓN, ASESORAMIENTO, INTERMEDIACIÓN, INVERSIÓN, CONSTRUCCIÓN, RECICLAJE, IMPORTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ANTES MENCIONADA. PARA CUMPLIR CON EL OBJETO SOCIAL DESCRITO EN EL PRESENTE ESTATUTO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PODRÁ EJECUTAR ACTOS Y CONTRATOS CONFORME A LAS LEYES ECUATORIANAS Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL MISMO.. En cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compania es de VEINTE años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las participaciones.-** El Capital Social es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en CIEN participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de DIEZ dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de socios, y su administración al Gerente General y/o al Presidente, según corresponda. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma CONJUNTA. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el

Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de DOS años pudiendo ser reelegidos indefinidamente. **Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.-** La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta. **Artículo Octavo (8°).-** De la Junta Universal, de las facultades de la junta, del quórum de instalación y del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías. **Artículo Noveno (9°).-** El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías. **Título Cuarto (IV). Disolución y liquidación. Artículo Décimo (10°).- Norma general.-** La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías. **CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL.**

Nombre de los socios suscriptores	Número de Participaciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital por pagar
SANTILLAN IBARRA PAOLA MARGARITA	20	200.0	200.0	0.0
CAÑAS CONTRERAS MONICA JIMENA DEL PILAR	20	200.0	200.0	0.0
LEON CONSTANTE ALEXANDRA YADIRA	20	200.0	200.0	0.0
PALACIOS GONZALEZ RONALD GUSTAVO	20	200.0	200.0	0.0
CHENAS VILLARREAL WILSON RAMIRO	20	200.0	200.0	0.0
TOTALES	100	1000.0	1000.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los periodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la

compañía al (o a la) señor (o señora) SANTILLAN IBARRA PAOLA MARGARITA, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) CHENAS VILLARREAL WILSON RAMIRO, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades licitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía.**DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías.- Asimismo, los contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución.- En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los socios , o entre socios y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores.- Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo."HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de

la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

Firma Socios:

SANTILLAN IBARRA PAOLA MARGARITA
CEDULA: 1716551815

CAÑAS CONTRERAS MONICA JIMENA DEL PILAR
CEDULA: 1706909197

LEON CONSTANTE ALEXANDRA YADIRA
CEDULA: 1716200983

PALACIOS GONZALEZ RONALD GUSTAVO
CEDULA: 1706749031

CHENAS VILLARREAL WILSON RAMIRO
CEDULA: 0400988069

Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR FELIPE ISIDRO ITURRALDE DÁVALOS
Identificacion: 1703853653

Digitally signed by FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
Date: 2016.10.19 17:01:35 COT
Location: QUITO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN GALEAS GUSTAVO H

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
IBARRA ZAPATA GLADYS

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-15

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-15

E132111222

000558978

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 171655181-5

CÉDULA DE
- CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN IBARRA
PAOLA MARGARITA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1980-05-13

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADO
MARCO ANTONIO
TORRES CARRILLO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

085

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

085 - 0012
NÚMERO DE CERTIFICADO

1716551815
CÉDULA

SANTILLAN IBARRA PAOLA MARGARITA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

CONOCOTO
PARROQUIA

0
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi

Quito, 19 OCT. 2016

DR. FELIPE ITURRALDE AVALOS
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716551815

Nombres del ciudadano: SANTILLAN IBARRA PAOLA MARGARITA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TORRES CARRILLO MARCO ANTONIO

Fecha de Matrimonio: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2005

Nombres del padre: SANTILLAN GALEAS GUSTAVO H

Nombres de la madre: IBARRA ZAPATA GLADYS

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JO[illegible] OSWALDO TROYA FUER[illegible]
Date: 2016.10.[illegible]:38 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-994e9676d5c7416

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170690919-7

APELLIDOS Y NOMBRES
CAÑAS CONTRERAS
MONICA JIMENA DEL PILAR

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1961-05-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Viuda
MANUEL EDUARDO
GUTIERREZ EGAS

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN
INGENIERO COMERCIAL

V4343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAÑAS MORA VICTOR GUSTAVO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONTRERAS HERRERA FANNY ENRIQUETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-07-20

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

026

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

026 - 0041 — NÚMERO DE CERTIFICADO
1706909197 — CÉDULA

CAÑAS CONTRERAS MONICA JIMENA DEL PILAR

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CHIMBACALLE — PARROQUIA
6 — ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.
Quito, 19 OCT. 2016

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706909197

Nombres del ciudadano: CAÑAS CONTRERAS MONICA JIMENA DEL PILAR

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: VIUDO

Cónyuge: GUTIERREZ EGAS MANUEL EDUARDO

Fecha de Matrimonio: 16 DE SEPTIEMBRE DE 1988

Nombres del padre: CAÑAS MORA VICTOR GUSTAVO

Nombres de la madre: CONTRERAS HERRERA FANNY ENRIQUETA

Fecha de expedición: 20 DE JULIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JO[illegible] OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.10.[illegible]43 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-6618e6468d594ca

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 171620098-3
APELLIDOS Y NOMBRES
LEON CONSTANTE ALEXANDRA YADIRA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO 1982-01-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
VICTOR APARICIO ANDRADE CHAVEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
V4333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LEON BOLIVAR VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CONSTANTE SUSANA LEONOR
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-11-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-01

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

018
018 - 0038 NÚMERO DE CERTIFICADO
1716200983 CÉDULA
LEON CONSTANTE ALEXANDRA YADIRA

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
CENTRO HISTORICO PARROQUIA
3 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi
Quito, 19 OCT. 2016

DR. FELIPE TERRAZAS DAVALOS
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1716200983

Nombres del ciudadano: LEON CONSTANTE ALEXANDRA YADIRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHIMBACALLE

Fecha de nacimiento: 23 DE ENERO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE CHAVEZ VICTOR APARICIO

Fecha de Matrimonio: 15 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: LEON BOLIVAR VICENTE

Nombres de la madre: CONSTANTE SUSANA LEONOR

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Firma válida
Digitally signed by JOR[illegible] OSWALDO TROYA FUER[illegible]
Date: 2016.10.1[illegible]:03 ECT
Reason: Firma E[illegible]nica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-d81cfb6c2d78459

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 170674903-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALACIOS GONZALEZ
RONALD GUSTAVO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA

FECHA DE NACIMIENTO 1968-01-31

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
SASKIA PAMELA
HIDALGO DURAN

INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PUBLICO

E3333V1232

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALACIOS ANIBAL WILFRIDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GONZALEZ OFELIA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-04-24

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-04-24

0005678801

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

031

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

031 - 0065 NUMERO DE CERTIFICADO

1706749031 CÉDULA

PALACIOS GONZALEZ RONALD GUSTAVO

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
IÑAQUITO PARROQUIA

1 ZONA

F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA del CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la ley Notarial, doy fe: que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí.
Quito, 19 OCT. 2016

DR. FELIPE TERRAZAS DAVALOS
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706749031

Nombres del ciudadano: PALACIOS GONZALEZ RONALD GUSTAVO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 31 DE ENERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: HIDALGO DURAN SASKIA PAMELA

Fecha de Matrimonio: 27 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: PALACIOS ANIBAL WILFRIDO

Nombres de la madre: GONZALEZ OFELIA MARIA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2014

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JO[illegible] OSWALDO TROYA FUER[illegible]
Date: 2016.10.1[illegible]:41 ECT
Reason: Firma El[illegible]nica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-1C-e719b3f9a4c94eb

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0400988069-0
APELLIDOS Y NOMBRES
CHENAS VILLARREAL WILSON RAMIRO
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
MALDONADO
FECHA DE NACIMIENTO 1972-12-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
LAURA
OÑATE RUANO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. CIVIL
V3333V3422
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CHENAS PIARPUEZAN JOSE EDILMO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLARREAL MARIA GLORIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-02-17
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-02-17

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

007

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0117
NÚMERO DE CERTIFICADO

0400988069
CÉDULA

CHENAS VILLARREAL WILSON RAMIRO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0

QUITO
CANTÓN

CALDERON
PARROQUIA

2
ZONA

1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA QUINTA Del CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante de
Quito, 19 OCT 2018

DR. FELIPE ITURRALDE CAVALOS
NOTARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 0400988069

Nombres del ciudadano: CHENAS VILLARREAL WILSON RAMIRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: CARCHI/TULCAN/MALDONADO

Fecha de nacimiento: 1 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: OÑATE RUANO LAURA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2012

Nombres del padre: CHENAS PIARPUEZAN JOSE EDILMO

Nombres de la madre: VILLARREAL MARIA GLORIA

Fecha de expedición: 17 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 19 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: JOSE ROBERTO TORRES FLORES - PICHINCHA-QUITO-NT 25 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Firma válida

Digitally signed by JOR[illegible] OSWALDO TROYA FUER[illegible]
Date: 2016.10.[illegible]:04 ECT
Reason: Firma E[illegible]onica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action

IC-IC-176497ae44974b6

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.